



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

23

Ushuaia, 27 de agosto del 2024.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-67822-2024, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N°
15/2024 RAF 567, referente a la adquisición de grupos de electrógeno destinados a las comisarías
de la ciudad de Ushuaia, pertenecientes a la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del
Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que obra Nota fundada N° 1705/2024 - D.G.A, donde se detallan los motivos que
fundamentan dicha contratación, contando con el autorizado del Jefe de la Policía de la Provincia.

Que resulta necesario solventar el requerimiento reflejado mediante Nota de
Pedido N° 17/2024 RAF 567 del sistema electrónico Gen Financiero.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Resolución O.P.C. N° 17/2021
Anexo I, modificatorias y concordantes, corresponde emitir el acto administrativo de autorización
a la convocatoria, según Jurisdiccional de compra vigente.

Que el gasto del presente será imputado a la partida presupuestaria U.G.G.
008MJG, U.G.C. MJG008, Inciso 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en
vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso I), y N° 1465; los Decretos Provinciales N°
674/11, N° 01/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y las
Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo
en virtud de lo establecido en las Ley Provincial N° 1511 y los Decretos Provinciales N° 3217/23,
N° 997/24 - Artículo 4°, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y Resolución M.E. N° 148/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria a Compra Directa por Compulsa Abreviada N°

M.J.G.
C.G.P
M.D.B
L.M.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

15/2024, RAF 567, referente a la adquisición de grupos de electrógeno destinados a las comisarías de la ciudad de Ushuaia, pertenecientes a la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de solicitud de cotización que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 008MJG, U.G.C. MJG008, inciso 40000, correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar Boletín Oficial y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. y G.M. N° 23 /2024.-

M.J.G.
C.G.P
M.D.B
L.M.

VALENZUELA
ROS Cristobal
Gonzalo

Firmado digitalmente por
VALENZUELA ROS
Cristobal Gonzalo
Fecha: 2024.08.27
15:21:05 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I - RESOLUCIÓN S.A. y G.M. N° 23 /2024.-



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2024
Pieza Administrativa E Nro. 67822- E - 2024- 1836 - 0/
RAF 567 FE SERVICIO POLICIA ADICIONAL

Fecha: 26/08/24
Apertura: 3/9/2024 12:00

Enquadre Legal: Ley Prov. 1015 Art 18 "I"

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Por dudas y/o consultas comunicarse de Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hs al teléfono N°
02901-436851 ó al correo electrónico compraspoltfd@gmail.com
Se solicita adjuntar ficha técnica del producto

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/567 17 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Generador de energía. Unidad			
>>	Debera cotizar: Generador monofásico, con potencia de 3,25 KVA aproximadamente.	5.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
 LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTFD VIGENTE.
 SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
 ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	30 días contra presentación de factura y/o producto a lo que ocurra último según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 Art. 34 Punto 96
Plazo de Entrega:	30 días de notificado de la Orden de Compra - se admitirán entregas parciales
Mantenimiento de Oferta:	Conforme lo establecido en el Decreto parcialmente 674/11, Art. 34 punto 47
Lugar de Entrega:	Dirección General de Administración - Policía Provincial - Perito Moreno N° 3315

M.J.G.
C.G.P
M.D.B
L.M.

